



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

CGR4720V

SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR

Tipo de Presentación : Planilla de Registro Mensual

Nro. Registro : 4720

Fecha de Presentación : 05-03-2025

Período : 2025-02

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.
Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py

RENDICION DE VIATICO MENSUAL - FEBRERO 2025

Id Funcionario	Id Viatico Mensual	Numero Resolucion	Fecha Resolucion	Destino Comision	Origen Comision	Periodo Desde	Periodo Hasta	Motivo Comision	Monto Viatico	Nombre Funcionario	Numero Cedula	Cargo Funcionario
27.591	4.720	02/2025	28-01-2025	MONTEVIDEO	ASUNCION	09-02-2025	12-02-2025	Participar de la reunión de partes interesadas en Microcredenciales en América Latina y el Caribe: Preparando el Escenario	8.042.656	PERLA NANCY SOSA DE WOOD	2.494.830	DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
41.736	4.720	06/2025	19-02-2025	CIUDAD DEL ESTE	ASUNCION	20-02-2025	21-02-2025	Realizar visita de verificación física in situ a las siguientes universidades: UNCA – UNASUR - UPAP	968.643	MARIA DEL CARMEN GRACIA DE VILLANUEVA	688.970	JEFA DPTO. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA
2.963	4.720	06/2025	19-02-2025	CIUDAD DEL ESTE	ASUNCION	20-02-2025	21-02-2025	Trasladar a la Arq. Gracia, para realizar visita de verificación física in situ a las siguientes universidades: UNCA – UNASUR - UPAP	968.643	MAURO FERNANDEZ CHRAMIN	616.361	CHOFER



Lic. **Adela Liz Martínez G.**
Jefa Dpto. de Administración
CONES




C.P. **César D. Estigarribia C.**
Director de Adm. y Finanzas
CONES

Es Funcionario	Observacion Detalle	Id Pais Destino	Id Pais Origen	Id Departamento Destino	Id Departamento Origen	Pais Destino	Pais Origen	Nombre	Apellido	Entidad	Estado	Numero Obligacion	Fecha Obligacion	Numero Egreso	Fecha Egreso	Formulario Beneficiario
true	La devolución del viático se ha realizado por transferencia con el siguiente N° de Operación: 18022025/059/306/0823	235	1	1	3	República Oriental del Uruguay	República del Paraguay			CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR		152-153	04-02-2025			true
true		1	1	13	3	República del Paraguay	República del Paraguay			CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR		200	19-02-2025			true
true		1	1	13	3	República del Paraguay	República del Paraguay			CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR		200	19-02-2025			true


Lic. Ada Liz Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración
CONES

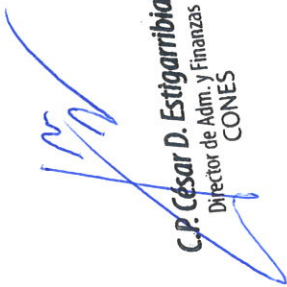

C.P. César D. Estigarribia C.
Director de Adm. y Finanzas
CONES



Formulario Estado	Id Beneficiario	Id Entidad Beneficiario	Tipo Viaje Id	Formulario Exceptuado	Id Excepcion	Id Medio Traslado	Medio Traslado	Monto Devolucion	Nro Boleta Devolucion	Formulario
AUTORIZAR	87.207	368	491	false	0	16	Medio de transporte particular	918.061	40.049.545	Recibido
AUTORIZAR	87.821	368	492	false	0	17	Medio de transporte institucional	0		Recibido
AUTORIZAR	87.823	368	492	false	0	17	Medio de transporte institucional	0		Recibido


Liza Liz Martinez G.
Jefa Dpto. de Administración
CONES




C.P. Cesar D. Estigarribia C.
Director de Adm. y Finanzas
CONES





**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

CGR87207B

SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 87207

Fecha de Presentación : 20-02-2025

Cédula : 2494830

Beneficiario : PERLA NANCY SOSA DE WOOD

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.
Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES)

1	Beneficiario: Perla Nancy Sosa de Wood		C.I. N°: 2.494.830
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Directora de Gestión de Proyectos del CONES		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: 02/2025		Fecha : 28/01/2025
5	Viático asignado: a) (₡) 8.042.656	b) 80%(₡) 6.434.125	c) 20% (₡) 1.608.531
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Montevideo/Uruguay		
7	Motivo de la comisión de servicio: PARTICIPAR DE CAPACITACIÓN DE PARTES INTERESADAS EN MICROCREDENCIALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 09/02/2025	Hasta: 12/02/2025
9	Registro de Salida/Entrada: (Tipo Documento) PASAPORTE	Sí: X	No:
10	Medio de traslado: AVIÓN	Institucional:	Particular: X
11	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción.		Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente ₡	Observación
		Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a)	Alojamiento								
	Esplendor	Ticket	52939	09/02/25	Dolar Estadounidense	153.90	7875.38	1.212.021	Alojamiento
	Esplendor	Factura	52939	12/02/25	Dolar Estadounidense	230.85	7887.85	1.820.910	Alojamiento
b)	Alimentación								
	TANNAT-Sagabin SAS	Ticket	A51565	09/02/25	Peso Uruguayo	5140	182.2	936.508	CENA: Pinchos de pulpas/Coca cola/Flan/Helado/cafe
	Tres Fuegos	Ticket	1.368	10/02/25	Peso Uruguayo	232.38	182.2	42.340	CENA
	El italiano	Ticket	311.131	10/02/25	Peso Uruguayo	2705	182.2	492.851	CENA



	Urushon	Ticket	2.210	11/02/25	Peso Uruguayo	395	181.78	71.803	ALMUERZO
	SMASH S.A.S.	Ticket	271.484	11/02/25	Peso Uruguayo	220	181.78	39.992	CENA
	MYS Group SRL	Ticket	602.545	11/02/25	Peso Uruguayo	360	181.78	65.441	CENA
	Agartha SRL	Ticket	371.609	11/02/25	Peso Uruguayo	680	181.78	123.610	CENA: Picada/Alfio/ Cerdo Laqueado/Ja mon Crudo/la de papa/Queso
	Corporacion Cervecera S.C.	Ticket		11/02/25	Peso Uruguayo	833	181.78	151.423	CENA: Pollo Grille/Refresco
	Café Sirena	Ticket	C-2925969	12/02/25	Peso Uruguayo	196	181.83	35.639	DESAYUNO Jugo de Manzana
c)	Pasaje Urbano/Interurbano								
d)	Tasas								
e)	Otros Justificados								
	Librería El Mercado	Ticket	11.113	11/02/25	Peso Uruguayo	790	181.78	143.606	Materiales para capacitación
	Farmacia San Roque	Ticket	8479280	11/02/25	Peso Uruguayo	2090.00	181.78	379.920	Caramelo/Cicatricure/Dave Deo/Gillette Prest./Nivea Body Nut./Wetclean Demq. Facial
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						₡	5.516.064	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.						₡	918.061	Transf.Cta. BNF N°8212547 Op N°18022025/059/306/082 3
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)						₡	1.608.531	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)								

Ley N° 276/94 “Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República”, Art. 40: “La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes...”

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:

Gula Sara 2494830



INSTITUCIÓN: CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY Nº 5189

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
1	Perla Nancy Sosa de Wood	Directora de Gestión de Proyectos del CONES	2,494,830	
5.	Resolución de Viático Nº: 02/2025	Fecha de la Resolución: 28/01/2025		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Montevideo - Uruguay		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participación de Reunión de partes interesadas en microcredenciales en América Latina y el Caribe.		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 09/01/2025	Hasta: 12/01 /2025	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): NO			
Nº	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
09-ene-25	Llegada Montevideo - Uruguay			
10-ene-25	Capacitación de partes interesadas en Microcredenciales en América Latina y el Caribe.	UNESCO - Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe		
11-ene-25	Capacitación de partes interesadas en Microcredenciales en América Latina y el Caribe.			
12-nov-25	Salida para retorno.			
Aprobado por:				
 C.P. César D. Estigarribia C. Director de Administración y Finanzas				
C.I.Nº: Ley 4985/16 CONES				

SUDAMERIS	
Detalle Operación Realizada	
Datos de Solicitud	
Fecha de Solicitud	18/02/2025 11:57
Tipo Transacción	Transferencia a Otros Bancos
Tipo de Ejecución	Directa
Canal	Móvil
Usuario	Perla Nancy Sosa De Wood
Estado de Transacción	Ejecutada
Datos de la Transacción	
Detalle Cuenta Débito	
Tipo	Caja de Ahorros
Número	 746
Moneda	GS
Denominación	SOSA, PERLA
Importe Débito	Gs. 918.061
Detalle Cuenta Crédito	
Número	8212547
Moneda	GS
Nombre y Apellido	Consejo Nacional De Educación Superior
Tipo de Documento	RUC
Número de Documento	800875710
Entidad	BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Tipo de Transferencia	En Línea 24x7
Concepto	Devolución viático
Importe Crédito	Gs. 918.061
Motivo	Canje de Efectivo
Canal	Asunción
Referencia	BSUDPYPX18022543020022515855
Datos de la Ejecución	
Número de Operación	18022025/059/306/0823
Número de Soporte	0040049545
Fecha y Hora	18/02/2025 11:58:07
Fecha de Imputación	18/02/2025 11:57:04



BY WYNDHAM
MONTEVIDEO
CERVANTES

MUZERY SA

ESPLENDOR MONTEVIDEO CERVANTES -
SORIANO 868 - BARRIO SUR - TEL: 59
82900 1900 -
reservas@esplendorcervantes.com

RUC EMISOR: 215372520015

E-TICKET

SERIE: A | NRO: 52939

FORMA DE PAGO: CONTADO

MONEDA: USD | TASA DE CAMBIO: 43,373

NUMERO INTERNO: 51602

NRO INSCRIPCIÓN MINISTERIO DE TURISMO
700 | EL TIPO DE CAMBIO EN LA FACTURA
ES SOLO A EFECTOS FISCALES Y DIFIERE
DEL TIPO DE CAMBIO DEL HOTEL

CONSUMO FINAL:

Pasaporte: 013907 - PY

PERLA SOSA - N - I, S/N

FECHA: 12/02/2025 06:22

00%ALOJAMIENTO

1 X USD230,85 USD230,85

EXPORTACIÓN/ASIMILADO USD230,85

TOTAL USD230,85

EFFECTIVO USD230,85

PESO TOTAL \$0,00

VUELTO USD0,00

MEDIOS DE PAGO

TARJETA DOLARES 230,85



CÓDIGO DE SEGURIDAD: 58gvsG

RES. 0000003038/2017

PUEDA VERIFICAR COMPROBANTE EN

HTTPS://APPUY.MIGRATE.INFO/CONSULTACFE
/

I.V.A. AL DÍA

CAE NRO 90240898244

SERIE A - 45551 AL 55550

FECHA DE VENCIMIENTO CAE

24/04/2026

ADENDA

Huesped: PERLA SOSA

Check-In: 2025-02-09

Check-Out: 2025-02-12

Habitacion: 314



CONSUMO FINAL

1. 1.1
 2. 1.2
 3. 1.3
 4. 1.4
 5. 1.5
 6. 1.6
 7. 1.7
 8. 1.8
 9. 1.9
 10. 1.10
 11. 1.11
 12. 1.12
 13. 1.13
 14. 1.14
 15. 1.15
 16. 1.16
 17. 1.17
 18. 1.18
 19. 1.19
 20. 1.20
 21. 1.21
 22. 1.22
 23. 1.23
 24. 1.24
 25. 1.25
 26. 1.26
 27. 1.27
 28. 1.28
 29. 1.29
 30. 1.30
 31. 1.31
 32. 1.32
 33. 1.33
 34. 1.34
 35. 1.35
 36. 1.36
 37. 1.37
 38. 1.38
 39. 1.39
 40. 1.40
 41. 1.41
 42. 1.42
 43. 1.43
 44. 1.44
 45. 1.45
 46. 1.46
 47. 1.47
 48. 1.48
 49. 1.49
 50. 1.50
 51. 1.51
 52. 1.52
 53. 1.53
 54. 1.54
 55. 1.55
 56. 1.56
 57. 1.57
 58. 1.58
 59. 1.59
 60. 1.60
 61. 1.61
 62. 1.62
 63. 1.63
 64. 1.64
 65. 1.65
 66. 1.66
 67. 1.67
 68. 1.68
 69. 1.69
 70. 1.70
 71. 1.71
 72. 1.72
 73. 1.73
 74. 1.74
 75. 1.75
 76. 1.76
 77. 1.77
 78. 1.78
 79. 1.79
 80. 1.80
 81. 1.81
 82. 1.82
 83. 1.83
 84. 1.84
 85. 1.85
 86. 1.86
 87. 1.87
 88. 1.88
 89. 1.89
 90. 1.90
 91. 1.91
 92. 1.92
 93. 1.93
 94. 1.94
 95. 1.95
 96. 1.96
 97. 1.97
 98. 1.98
 99. 1.99
 100. 1.100

[illegible]

THE KING
1754
1755

HAAS, GRACIA
1911-1912

Neto Gravado	IVA	Importe	Total
5.000,00	22	1.100,00	6.100,00

0.00

11/2/2020

111

Getinet

VERBA VISA

URUSHOP

DOI: 10.1002/for

PLAZA INDEPENDENCIA 1272

CREDITS - ON-LINE - CLASS

1993

Tel.: 46244239

Ticket 2219

Line 126

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

YUAN, J. 1999. *Journal of Fish Biology* 55:103-110.

$$V_{\text{max}} = 0.16 \text{ g/g}$$

REV. 2/93/1

$$H_1: \Gamma_1 = 1$$

NO APPLICABLE

1011A1

\$ 315.00

VILA CREDITO

A99066J9C31010

SOGA/PERLA

THE SOPHIA CLIENTS

Código de Seguridad: dw6Vr

Res. DG|

Puede verificar comprobantes en:

<https://www.efactura.dgi.gub.uy/>

IVA al día

DGI

CAE

Inicio

Fin

90542428156

50001

100000

Fecha de Vencimiento: 2026-10-18



CALDESLEN S.A. 216557250012
RAMBLA PROF. EUCLIDES PELUFFO P.1 e-Ticket
MONTEVIDEO, URUGUAY Serie:A
Pago:Contado Nro: 311131
Telefono: 098 408 824

CONSUMO FINAL

10/02/2025

MONEDA: UYU

CENA 2.705.00
1.00 UN X 2.705.00

TOTAL: 2.705.00

ADENDA

Mesa: 61 Mesero: MAI
FOLIO: A66781 ORDEN: A 15
HORA: 21:53
cambio: 0.0

64.4

GRACIAS POR VISITARNOS

FIN ADENDA



Cod. de Seguridad: 2osJh5
Res. DGI 4614/2017
Puede verificar el comprobante en:
www.facturalista.com.uy
IVA al dia

DGI

CAE INICIO FIN
90231077519 A275001 A375000

Fecha de vencimiento: 20/06/2025 ||

SMASH S.A.S. 218893650019
CHANA 2120 - MERCADO FERRANDO e-Ticket
MONTEVIDEO, URUGUAY Serie:A
Pago:Contado Nro: 271484

CONSUMO FINAL

11/02/2025

MONEDA: UYU

ONLY FRIES 220.00
1.00 UN X 220.00

TOTAL:

220.00

TASA	IVA DISCRIMINADO POR TASA	TASA
10%	NETO	TOTAL
22%	IVA	
	0.00	0.00
	180.33	220.00

ADENDA

Mesa: 11PERLA Mesero: CAJA
FOLIO: 160574
ORDEN: 3
HORA: 19:43
cambio: 0.0

16.92

FIN ADENDA



Cod. de Seguridad: 1czSet
Fecha Emisor 01/06/2021
Puede verificar el comprobante en:
www.facturalista.com.uy
IVA al dia

DGI

CAE INICIO FIN
90230672693 A200001 A300000

Fecha de vencimiento: 20/04/2025 ||

MYS GROUP SRL
CHANA 2120
MONTEVIDEO, URUGUAY
Pago:Contado

218079920018
e-Ticket
Serie:A
Nro: 602545

CONSUMO FINAL

11/02/2025

MONEDA: UYU

1 SABOR 360.00
3.00 UN X 120.00
-->VASO 0.00
3.00 UN X 0.00

TOTAL: 360.00

TASA	NETO	IVA	TOTAL
10%	0.00	0.00	0.00
22%	295.08	64.92	360.00

ADENDA

MESA: MOZO:
FOLIO:105723 ORDEN: 21
HORA: 23:19
cambio:0.0
Forma de Pago:VISA

FIN ADENDA



Cod. de Seguridad: crFPdM
Res. DGI 866/2018
Puede verificar el comprobante en:
www.facturalista.com.uy
IVA al día

DGI

CAE INICIO FIN
502317497 A565001 A665000

Fecha de vencimiento: 24/09/2025

AGENCIA DE
GRUPO EDE GALTERAIN 1311
MONTEVIDEO, URUGUAY
Pago:Contado

218415910019
e-Ticket
Serie:A
Nro: 371609

CONSUMO FINAL

11/02/2025

MONEDA: UYU

MINI PICADA 680.00
1.00 UN X 680.00
-->ALIOLI 0.00
1.00 UN X 0.00
-->CERDO LAQUEADO 0.00
1.00 UN X 0.00
-->JAMON CRUDO 0.00
1.00 UN X 0.00
-->LA DE PAPA 0.00
1.00 UN X 0.00
-->QUESO 0.00
1.00 UN X 0.00

TOTAL: 680.00

ADENDA

Mesa: Mesero: null
FOLIO:96389
ORDEN: 17
HORA: 22:23
cambio:0.0
Forma de Pago:EFFECTIVO

FIN ADENDA



Cod. de Seguridad: jmb588
Res. DGI 096/2018
Puede verificar el comprobante en:
www.facturalista.com.uy
IVA al día

DGI

CAE INICIO FIN
90230633914 A355001 A455000

Fecha de vencimiento: 13/04/2025



RUT 217300900012
ZINOLA GARCIA SILVIA SOLED e-Ticket A 1111
LIBRERÍA DEL MERCADO Contad
CHANA 2120 LOCAL 16
24073723
MONTEVIDEO - MONTEVIDEO - Uruguay

CONSUMO FINAL

Consumidor Final, Consumidor Final
Chana 2120

Fecha: 11/02/2025		Vto.: 11/02/2025		Moneda: \$	
MATERIALES					
1,000Unix		790,00 Dto.	0,00	790,00	
IVA DISCRIMINADO POR TASA					
Tasa	Neto	IVA	Total		
22,00	0,00	0,00	0,00		
10,00	0,00	0,00	0,00		
Imp. Percibido	0,00	Total Dtos. Lineas	0,00		
Exento	790,00	Total Rec. Lineas	0,00		
Redondeo	0,00				
TOTAL A PAGAR			790,00		

ADENDA

Factura minorista

FIN ADENDA



Código Seguridad 4xH4
Fecha emisor: 13/10/2022
Puede verificar comprobante en:
<https://libreria.delmercado.datalogic.cloud/consultasweb/>
IVA al día
CAE: 90242212242
10001 - 15000

Fecha de Vencimiento
27/09/2026

CORPORACION CERVECERA S.C.

RUT: 215361980019 - Telefono:

SARANDI 600 29157988 - MONTEVIDEO

11/2/2025

Moneda: UYU

POLLO GRILLE C. GUARN			
1	X	637	637
REFRESCO			
1	X	176	176

TOTAL: 833

Descuento: 0

Neto Gravado	IVA	Importe	Total
682,79	22	150,21	833
0		0	0
0		0	0

Adenda

Transaccion: T001 611876

Mesa: 15

Mozo: MICHELLE

Formas de Pago:

ELECTIVO 833

Fin Adenda

Código de Seguridad

7596/2017

Puede verificar comprobante en:

<http://www.bs-gfe.uy/>

IVA al día

CAE

Inicio

Fin

Fecha de Vencimiento

CAFE SIRENA URUGUAY S.A.
RUT: 217885330010
STARBUCKS COFFEE URUGUAY
Ruta 101 Km 19.950
MONTEVIDEO, URUGUAY

E-TICKET N : C-2925969
PAGO : CONTADO
EMISION : 12/02/2025 HORA: 07:24:37

CONSUMO FINAL

DESCRIPCION	TOTAL
Jugo de Manzana \$ 196.00 1 x \$ 196.00	
DESCUENTOS \$ 0.00	
RECARGOS \$ 0.00	
SUBTOTAL NETO \$ 160.66	
TOTAL EXENTO \$ 0.00	
IVA 22% \$ 35.34	
TOTAL \$ 196.00	
Visa \$ 196.00	
VUELTO \$ 0.00	

ADENDA

SUCURSAL : STARBUCKS AEROPUERTO CARRASCO
TERMINAL : 1783 CHECK : 4873
RVC : Starbucks
CAJERO : Lopez, Daniel



COD SEGURIDAD: /RE0Iz

Resolucion No. 10105/2017
PUEDE VERIFICAR EL COMPROBANTE
FISCAL ELECTRONICO EN
www.signature.uy/consultacfe o
www.efactura.dgi.gob.uy
IVA AL DIA SEGUN RESOLUCION
335/82

CAE : 90241566474
FOLIO DESDE : 2447621
FOLIO HASTA : 3147620

FECHA VENCIMIENTO : 16/07/26

Farmacia

SAN ROQUE

San Roque S.A. RUT: 210354000016 LOCAL
18 de Julio 1252 | Montevideo **4**

tipo: e-ticket Pago: Contado
Serial: 0 No.: 8479280
Fecha: 11/02/2025 Hora: 17:14

CONSUMO FINAL

	Moneda: UYU
22.0% POLSA CAMISETA COMPOST	\$ 8,00
22.0% CAVAMELO HALLS STRONG	\$ 28,00
22.0% CICATRIZURE CREMA FPS	\$ 1120,00
22.0% DOVE DEO ROLL ON INVIS	\$ 186,00
22.0% GILLETTE PREST. 3 MUJE	\$ 302,00
22.0% NIVEA BODY NUTRITIVA E	\$ 315,00
1,00 X nivea18.03	\$ -57,00
22.0% WETCLEAN DEMQ.FACIAL X	\$ 188,00

No Facturable: \$ 0,00
TOTAL: \$ 2090,00

TARJETA CREDITO \$2.090
Plan: 1 Cuotas: 1
Tarjeta: 499890*****5730

Adenda

TICKET TOTAL CAJA CAJERO/A
940185 004 01 4702 Elina V
Procedencia venta: Sucursal



Fin Adenda



Código de Seguridad: FLE041

Puede verificar comprobante en:
<http://www4.sanroque.com.uy/ConsultaWeb>

Iva al día.

CAE INICIO FIN
90243489639 D 8200001 D 8700000

Fecha de Vencimiento: 2026-12-24



PLANILLA DE COTIZACIONES AL LUNES 10 DE FEBRERO DEL 2025

MONEDA	ME/USD.	₡ / ME
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,0000	7.875,38
YEN JAPONÉS	151,6100	51,95
LIBRA ESTERLINA *	1,2384	9.752,87
FRANCO SUIZO	0,9101	8.653,31
CORONA SUECA	10,9176	721,35
CORONA DANESA	7,2306	1.089,17
CORONA NORUEGA	11,2080	702,66
REAL BRASILEÑO	5,7884	1.360,55
PESO ARGENTINO	1.055,5875	7,46
DÓLAR CANADIENSE	1,4338	5.492,66
RAND SUDAFRICANO	18,4059	427,87
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	1,3030	10.261,62
ONZA DE ORO *	2.906,5700	22.890.343,25
PESO CHILENO	959,1500	8,21
EURO *	1,0314	8.122,67
*PESO URUGUAYO	43,2250	182,20
DÓLAR AUSTRALIANO *	0,6283	4.948,10
YUAN RENMINBI DE CHINA	7,3045	1.078,15
DÓLAR DE SINGAPUR	1,3545	5.814,23
BOLIVIANO	6,8566	1.148,58
SOL PERUANO	3,7110	2.122,17
DÓLAR NEOZELANDÉS	0,5656	4.454,31
PESO MEXICANO	20,6260	381,82
PESO COLOMBIANO	4.120,5000	1,91
DÓLAR TAIWANÉS	32,8380	239,83
DIRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	3,6729	2.144,19

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₡)



PLANILLA DE COTIZACIONES AL MARTES 11 DE FEBRERO DEL 2025

MONEDA	ME/USD.	₡ / ME
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,0000	7.869,97
YEN JAPONÉS	152,3000	51,67
LIBRA ESTERLINA *	1,2405	9.762,70
FRANCO SUIZO	0,9136	8.614,24
CORONA SUECA	10,8675	724,17
CORONA DANESA	7,2190	1.090,17
CORONA NORUEGA	11,2109	701,99
REAL BRASILEÑO	5,7721	1.363,45
PESO ARGENTINO	1.055,8000	7,45
DÓLAR CANADIENSE	1,4321	5.495,41
RAND SUDAFRICANO	18,4415	426,75
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	1,3026	10.251,42
ONZA DE ORO *	2.895,5500	22.787.891,63
PESO CHILENO	960,0500	8,20
EURO *	1,0331	8.130,47
*PESO URUGUAYO	43,2950	181,78
DÓLAR AUSTRALIANO *	0,6285	4.946,28
YUAN RENMINBI DE CHINA	7,3072	1.077,02
DÓLAR DE SINGAPUR	1,3548	5.808,95
BOLIVIANO	6,8566	1.147,79
SOL PERUANO	3,7120	2.120,14
DÓLAR NEOZELANDÉS	0,5649	4.445,75
PESO MEXICANO	20,5863	382,29
PESO COLOMBIANO	4.157,7500	1,89
DÓLAR TAIWANÉS	32,8370	239,67
DIRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	3,6730	2.142,65

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₡)



PLANILLA DE COTIZACIONES AL MIERCOLES 12 DE FEBRERO DEL

2025

MONEDA	ME/USD.	₡ / ME
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,0000	7.887,85
YEN JAPONÉS	154,5100	51,05
LIBRA ESTERLINA *	1,2392	9.774,62
FRANCO SUIZO	0,9149	8.621,54
CORONA SUECA	10,9278	721,82
CORONA DANESA	7,2121	1.093,70
CORONA NORUEGA	11,2810	699,22
REAL BRASILEÑO	5,7714	1.366,71
PESO ARGENTINO	1.056,1128	7,47
DÓLAR CANADIENSE	1,4329	5.504,82
RAND SUDAFRICANO	18,5312	425,65
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	1,3046	10.290,49
ONZA DE ORO *	2.891,2000	22.805.351,92
PESO CHILENO	954,1600	8,27
EURO *	1,0340	8.156,04
*PESO URUGUAYO	43,3800	181,83
DÓLAR AUSTRALIANO *	0,6254	4.933,06
YUAN RENMINBI DE CHINA	7,3090	1.079,20
DÓLAR DE SINGAPUR	1,3564	5.815,28
BOLIVIANO	6,8566	1.150,40
SOL PERUANO	3,7120	2.124,96
DÓLAR NEOZELANDÉS	0,5617	4.430,61
PESO MEXICANO	20,5514	383,81
PESO COLOMBIANO	4.155,9500	1,90
DÓLAR TAIWANÉS	32,8600	240,04
DIRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES	3,6725	2.147,81
UNIDOS		

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₡)



RESOLUCIÓN INTERNA PARTICULAR N° 02/2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DE LA SRA. PERLA NANCY SOSA DE WOOD, DIRECTORA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DEL CONES PARA PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DE PARTES INTERESADAS EN MICROCREDENCIALES EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE: PREPARANDO EL ESCENARIO, LOS DÍAS 10 Y 11 DE FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO, EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO - URUGUAY; Y SE ENCARGA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CONES, A PROVEER RECURSOS FINANCIEROS EN CONCEPTO DE VIÁTICOS Y PASAJES AÉREOS"

Asunción, 28 de enero de 2025.

VISTO

El Memorándum DGP N° 011/2025 de fecha 22 de enero del 2025, de la Dirección de Gestión de Proyectos del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), y;

CONSIDERANDO

Que, a través de este se solicita la provisión de pasajes aéreos y viáticos para la Sra. Perla Nancy Sosa de Wood, con cédula de identidad número 2.494.830, directora de Gestión de Proyectos del CONES, por el viaje que han de realizar a la ciudad de Montevideo – Uruguay los días 10 y 11 de febrero del corriente, y;

El Memorándum DAF/CONES N° 05/2025 de fecha 28 de enero de 2025, por el cual se eleva a consideración el Proyecto de Resolución *"Por la cual se autoriza el viaje de la Sra. Perla Nancy Sosa de Wood, Directora de Gestión de Proyectos del CONES para participar de la reunión de partes interesadas en Microcredenciales en América Latina y el Caribe: Preparando el Escenario, los días 10 y 11 de febrero del corriente año, en la Ciudad de Montevideo, Uruguay; y se encarga a la Dirección de Administración y Finanzas del CONES, a proveer recursos financieros en concepto de viáticos y pasajes aéreos"*;

Que, el Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, ha señalado que existen créditos presupuestarios suficientes para cubrir la obligación mencionada en el Objeto 231 "Pasajes" y Objeto de Gastos 232 "Viáticos y Movilidad" respectivamente, dentro del presupuesto del Consejo Nacional de Educación Superior para el Ejercicio Fiscal 2025;

Que, la Ley N° 6511 de fecha 15 de marzo de 2020 *"Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública"*, en su artículo 5° y el Decreto N° 5076/2021 reglamentario de la citada ley en su artículo 9°, disponen





RESOLUCIÓN INTERNA PARTICULAR N° 02/2025

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DE LA SRA. PERLA NANCY SOSA DE WOOD, DIRECTORA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DEL CONES PARA PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DE PARTES INTERESADAS EN MICROCREDENCIALES EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE: PREPARANDO EL ESCENARIO, LOS DÍAS 10 Y 11 DE FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO, EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO - URUGUAY; Y SE ENCARGA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CONES, A PROVEER RECURSOS FINANCIEROS EN CONCEPTO DE VIÁTICOS Y PASAJES AÉREOS”

que las asignaciones de pasajes y viáticos otorgados al personal público y personas particulares deberán estar autorizadas por disposición legal de la máxima autoridad administrativa o por delegación al personal autorizado de la institución;

Que, el Decreto N° 3248/2025 reglamentario de la Ley N° 7408 del 28 de noviembre de 2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2025”, a través de su Anexo A Capítulo 04-06 Pasajes Viáticos y Gastos de Traslado establece normas y procedimientos para el proceso de ejecución de gastos en concepto de Viáticos, asimismo aprueba el Formulario B-03-02 «Tabla de Valores de Viáticos para el Exterior País» del Anexo B;

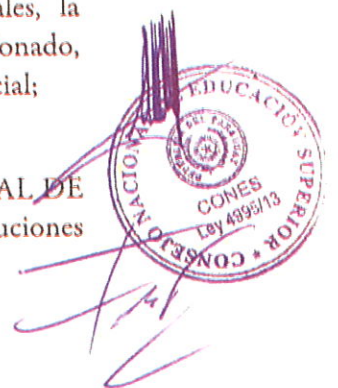
Que, la Resolución Interna General N° 01/2025 de fecha 28 de enero de 2025 “Por la cual se aprueba el Reglamento Interno para el otorgamiento de viáticos y rendición de cuentas del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)”;

Que, la Ley N° 4995/13 “De Educación Superior”, en su artículo 10° establece: “El Consejo Nacional de Educación Superior para cumplir con sus funciones y obligaciones establecidas en esta Ley, contará con una estructura administrativa y presupuesto propio, dentro del sistema de educación superior”;

Que, es pertinente y acorde con los fines institucionales, la participación de la funcionaria designada en el evento mencionado, cuya agenda de actividades se desarrollará de manera presencial;

POR TANTO,

El CONSEJO EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) en uso de sus atribuciones





RESOLUCIÓN INTERNA PARTICULAR N° 02/2025

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DE LA SRA. PERLA NANCY SOSA DE WOOD, DIRECTORA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DEL CONES PARA PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DE PARTES INTERESADAS EN MICROCREDENCIALES EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE: PREPARANDO EL ESCENARIO, LOS DÍAS 10 Y 11 DE FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO, EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO - URUGUAY; Y SE ENCARGA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CONES, A PROVEER RECURSOS FINANCIEROS EN CONCEPTO DE VIÁTICOS Y PASAJES AÉREOS”

RESUELVE:

Artículo 1°. AUTORIZAR el viaje de la Sra. Perla Nancy Sosa de Wood, con cédula de identidad número 2.494.830, Directora de Gestión de Proyectos del CONES para participar de la reunión de partes interesadas en Microcredenciales en América Latina y el Caribe: Preparando el Escenario, los días 10 y 11 de febrero del corriente año, en la Ciudad de Montevideo, Uruguay.

Artículo 2°. AUTORIZAR: a la Dirección de Administración y Finanzas del CONES, a proveer recursos financieros en concepto de viáticos a la Sra. Perla Nancy Sosa de Wood, con cédula de identidad número 2.494.830, Directora de Gestión de Proyectos del CONES, conforme al siguiente detalle:

N°	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Cant. Días 09-10-11-12	Viático Diario Asignado en Dólares Americanos	Cotización del día 22/01/2025	Monto Total Del Viático
1	PERLA NANCY SOSA DE WOOD	2.494.830	4	254	7.916	Gs. 8.042.656.

*** Para el cálculo de viáticos y movilidad en el interior y exterior del país, deberá considerarse los días efectivos de estadías en la ciudad o país de referencia más el día de viaje de ida y retorno del personal**

Artículo 3°. ENCARGAR a la Dirección de Administración y Finanzas del CONES, la provisión de recursos financieros y la compra en concepto de pasajes aéreos, en el marco de las actividades señaladas en la presente Resolución.

Artículo 4°. IMPUTAR el pago de la erogación autorizada por la presente Resolución, en el Objeto del Gasto 232 “Viáticos y Movilidad” y en el Objeto del Gasto 231 “Pasajes” respectivamente, dentro del





RESOLUCIÓN INTERNA PARTICULAR N° 02/2025

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DE LA SRA. PERLA NANCY SOSA DE WOOD, DIRECTORA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DEL CONES PARA PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DE PARTES INTERESADAS EN MICROCREDENCIALES EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE: PREPARANDO EL ESCENARIO, LOS DÍAS 10 Y 11 DE FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO, EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO - URUGUAY; Y SE ENCARGA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CONES, A PROVEER RECURSOS FINANCIEROS EN CONCEPTO DE VIÁTICOS Y PASAJES AÉREOS”

presupuesto del Consejo Nacional de Educación Superior para el Ejercicio Fiscal 2025.

Artículo 5°.

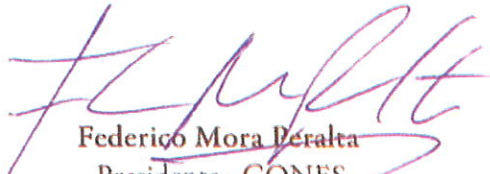
FACULTAR a los Departamentos de Presupuesto, Financiero y Administrativo dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas, a realizar los trámites pertinentes a fin de dar cumplimiento a la presente Resolución.

Artículo 6°.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.


Sergio Duarte Masi
Secretario – CONES




Federico Mora Deraña
Presidente - CONES



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

CGR87821B

SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 87821

Fecha de Presentación : 05-03-2025

Cédula : 688970

Beneficiario : MARIA DEL CARMEN GRACIA DE VILLANUEVA

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.
Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: Consejo Nacional de Educación Superior

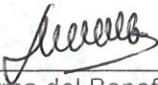
1	Beneficiario: <u>Maria del Carmen Gracia de Villanueva</u>	C.I. N°: <u>688970</u>
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: ☒ No: ☐
	Particular	Sí: ☐ No: ☐
3	Cargo o función que desempeña: <u>Jefatura Dpto. Gestión Técnica - Infraestructura</u>	
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: <u>(1274) 06/2025</u>	Fecha: <u>19/02/25</u>
5	Viático asignado: a) (\$) <u>968.643</u>	b) 50% (\$) <u>484.321</u> c) 50% <u>484.321</u>
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: <u>Coronel Ovado - Ciudad del Este</u>	
7	Motivo de la comisión de servicio: <u>Verificación de Infraestructura a Universidades (I.E.S.)</u>	
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: <u>20/02/25</u> Hasta: <u>21/02/25</u>
9	Registro de Salida/Entrada: (Tipo Documento)	Sí: ☐ No: ☐
10	Medio de traslado:	Institucional: ☒ Particular: ☐
11	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:	

Descripción.	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente \$	Observación
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a) Alojamiento								
<u>Hotel Catedral</u>	<u>Factura</u>	<u>22339</u>	<u>21/02/25</u>				<u>250.000</u>	
b) Alimentación								
<u>Chispera "María Ana"</u>	<u>Factura</u>	<u>158939</u>	<u>20/02/25</u>				<u>15.000</u>	
<u>Restaurante "Recanto Tropical"</u>	<u>Factura</u>	<u>11067</u>	<u>20/02/25</u>				<u>120.000</u>	
<u>Restaurante "Hotel Catedral"</u>	<u>Factura</u>	<u>22340</u>	<u>21/02/25</u>				<u>80.000</u>	
<u>Comidas "Migas"</u>	<u>Factura</u>	<u>18125</u>	<u>21/02/25</u>				<u>40.000</u>	
c) Pasaje Urbano/Interurbano								
d) Tasas								



e)	Otros Justificados								
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)							513.000	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.								
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)							455.643	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)								

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."


Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. Maria del Carmen Gracia
N°: 688970



Hotel Cathedral

De: *Angel Mariano Vergara Peralta* ***

ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO EN HOTELES
RESTAURANTES Y PARRILLADAS

Tel.: (061) 502 770 - (0991) 253 762 / (0986) 966 583

Matriz: Avda. Oscar Rivas Ortellado y Pampliega - Ciudad del Este - Alto Paraná - Paraguay
Suc. 1: Avenida, Ruta Nacional Gaspar Rodríguez De Francia - Super Carretera - Presidente Franco - Alto Paraná - Paraguay
Suc. 2: Calle, Arturo Garcete C/ 1ro De Mayo - Ciudad del Este - Alto Paraná - Paraguay



FACTURA

Timbrado N°: 17711730
Fecha Inicio Vigencia: 19/12/2024
Fecha Fin Vigencia: 31/12/2025
RUC: 3172842 - 1

001-001-

0022339

Fecha de Emisión: 21 / febrero / 2025CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

Nombre o Razón Social: Maria del Carmen GraciaR.U.C.: 698970-0

Dirección:Nota de Remisión N°:Tel:

Cant.	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
	hospedaje y consumición				250 000
SUB - TOTALES					
TOTAL A PAGAR Gs ☒ U\$ ☐ (En letras): Dooientos cincuenta mil \$					250 000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 22.722			TOTAL IVA: 22.722		



Hotel Cathedral

De: *Angel Mariano Vergara Peralta* ***

ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO EN HOTELES
RESTAURANTES Y PARRILLADAS

Tel.: (061) 502 770 - (0991) 253 762 / (0986) 966 583

Matriz: Avda. Oscar Rivas Ortellado y Pampliega - Ciudad del Este - Alto Paraná - Paraguay
Suc. 1: Avenida, Ruta Nacional Gaspar Rodríguez De Francia - Super Carretera - Presidente Franco - Alto Paraná - Paraguay
Suc. 2: Calle, Arturo Garcete C/ 1ro De Mayo - Ciudad del Este - Alto Paraná - Paraguay



FACTURA

Timbrado N°: 17711730
Fecha Inicio Vigencia: 19/12/2024
Fecha Fin Vigencia: 31/12/2025
RUC: 3172842 - 1

001-001-

0022340

Fecha de Emisión: 21 / febrero / 2025CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

Nombre o Razón Social: Maria del Carmen GraciaR.U.C.: 698970-0

Dirección:Nota de Remisión N°:Tel:

Cant.	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
	consumición				80 000
SUB - TOTALES					
TOTAL A PAGAR Gs ☒ U\$ ☐ (En letras): ochenta mil \$					80 000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 7.272			TOTAL IVA: 7.272		



De Kristina Jay Benitez Eichorn
ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
ANEXO
VENTAS DE COLCHONES ORTOPÉDICOS Y REGALOS VARIOS

Ruta PY - 02 Km 215 a 100 mts. de Lactolanda
Dr. J. Eulogio Estigarribia
Cel.: (0975) 404 335 - Caaguazú - Paraguay

TIMBRADO N° 17753500
Inicio de vigencia 13/Enero/2025
Fin de vigencia 31/Enero/2026

RUC: 1892182-5
FACTURA

001-002 **0018125**

Fecha de Emisión: 21 de Febrero de 2025 COND. DE VENTA: CONTADO (X) CREDITO ()
Nombre o Razón Social: Maria Del Carmen Garcia RUC: 688970-0
Dirección: _____ Teléf.: _____
Nota de Remisión N°. _____ Vencim.: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5 %	10 %
	Consumición	48000			48000
SUB TOTALES					
TOTAL A PAGAR (Guaraníes)			Cuarenta y ocho mil		48.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 4.364	TOTAL IVA: 4.364	



CONSEJO NACIONAL DE
EDUCACIÓN
SUPERIOR
PARAGUAY

TEKOMBO'EPAVE
TETÁMEGUA
ÑOMOIRÚ'ATY
PARAGUÁI

Nº

INSTITUCIÓN: CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY Nº 5189

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Maria del Carmen Gracia	Jefa. D.G.T.	688970	
5.	Resolución de Viático Nº:	Fecha de la Resolución:		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Ciudad del Este		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Verificación física a I.E.S.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 20/02/2025	Hasta: 21/02/2025	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Mauro Fernández			
Nº	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
1	Salida Asunción Dia 1 - 5:30hs.		CONES	
2	Traslado a Ciudad del Este Dia 1 - 20/02/25		CONES	
3	Verificación física a UNASUR-Filial C.D.E. Dia 1 - 20/02/25		UNASUR Filial CDE	
4	Verificación física UPAP 1) Filial y 2) sub-filial de C.D.E. Dia 2 - 21/02/25		UPAP Filiales C.D.E.	
5	Retorno y traslado a Asunción. Dia 2 - 21/02/25		CONES	
6	Llegada Dia 2 - 19:00hs.		CONES	
Aprobado por:				
Director de Administración y Finanzas				
C.I.Nº				





RESOLUCIÓN INTERNA PARTICULAR N° 06/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DE LA ARQ. MARIA DEL CARMEN GRACIA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTION TECNICA DEL CONES, PARA REALIZAR VISITAS DE VERIFICACIÓN IN SITU, A LAS SIGUIENTES UNIVERSIDADES: UNCA – UNASUR – UPAP, LOS DÍAS 20 Y 21 DE FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO, EN LAS CIUDADES DE CORONEL OVIEDO Y CIUDAD DEL ESTE. Y SE ENCARGA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CONES, A PROVEER VEHÍCULO INSTITUCIONAL, CHOFER Y LOS RECURSOS FINANCIEROS EN CONCEPTO DE VIATICO”.

Asunción, 19 de febrero de 2025.

VISTO:

El Memorándum DGP N° 23/2025 de fecha 18 de febrero del 2025, de la Dirección de Gestión de Proyectos del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), y;

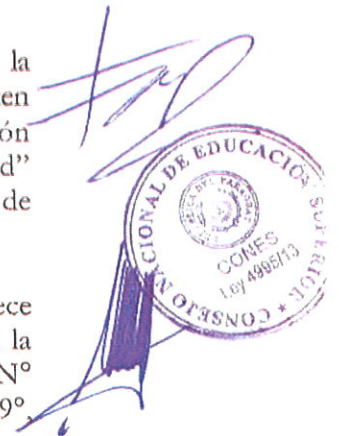
CONSIDERANDO

Que, a través de este se solicita la provisión de vehículo, chofer y viáticos correspondientes para la Arq. María del Carmen Gracia, con cédula de identidad número 688.970, Jefa del Dpto. de Gestión Técnica del CONES, por el viaje que ha de realizar a las Ciudades de Coronel Oviedo y Ciudad del Este los días 20 y 21 de febrero del corriente, y;

El Memorándum DAF/CONES N° 12/2025 de fecha 19 de febrero de 2025, por el cual se eleva a consideración el Proyecto de Resolución “Por la cual se autoriza el viaje de la Arq. María del Carmen Gracia, Jefa del Departamento de Gestión Técnica del CONES, para realizar visitas de verificación in situ, a las siguientes Universidades: UNCA – UNASUR – UPAP, los días 20 y 21 de febrero del corriente año, en las Ciudades de Coronel Oviedo y Ciudad del Este. Y se encarga a la Dirección de Administración y Finanzas del CONES, a proveer vehículo institucional, chofer y los recursos financieros en concepto de viatico”.

Que, el Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, ha señalado que existen créditos presupuestarios suficientes para cubrir la obligación mencionada en el Objeto de Gastos 232 “Viáticos y Movilidad” respectivamente, dentro del presupuesto del Consejo Nacional de Educación Superior para el Ejercicio Fiscal 2025;

Que, la Ley N° 6511 de fecha 15 de marzo de 2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública”, en su artículo 5° y el Decreto N° 5076/2021 reglamentario de la citada ley en su artículo 9°.





RESOLUCIÓN INTERNA PARTICULAR N° 06/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DE LA ARQ. MARIA DEL CARMEN GRACIA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTION TECNICA DEL CONES, PARA REALIZAR VISITAS DE VERIFICACIÓN IN SITU, A LAS SIGUIENTES UNIVERSIDADES: UNCA – UNASUR – UPAP, LOS DÍAS 20 Y 21 DE FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO, EN LAS CIUDADES DE CORONEL OVIEDO Y CIUDAD DEL ESTE. Y SE ENCARGA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CONES, A PROVEER VEHÍCULO INSTITUCIONAL, CHOFER Y LOS RECURSOS FINANCIEROS EN CONCEPTO DE VIATICO”.

disponen que las asignaciones de pasajes y viáticos otorgados al personal público y personas particulares deberán estar autorizadas por disposición legal de la máxima autoridad administrativa o por delegación al personal autorizado de la institución;

Que, el Decreto N° 3248/2025 reglamentario de la Ley N° 7408 del 28 de noviembre de 2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2025”, a través de su Anexo A Capítulo 04-06 Pasajes Viáticos y Gastos de Traslado establece normas y procedimientos para el proceso de ejecución de gastos en concepto de Viáticos, asimismo aprueba el Formulario B-03-02 «Tabla de Valores de Viáticos para el Exterior País» del Anexo B;

Que, la Resolución Interna General N° 01/2025 de fecha 28 de enero de 2025 “Por la cual se aprueba el Reglamento Interno para el otorgamiento de viáticos y rendición de cuentas del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)”;

Que, la Ley N° 4995/13 “De Educación Superior”, en su artículo 10° establece: “El Consejo Nacional de Educación Superior para cumplir con sus funciones y obligaciones establecidas en esta Ley, contará con una estructura administrativa y presupuesto propio, dentro del sistema de educación superior”;

Que, es pertinente y acorde con los fines institucionales, la participación de la funcionaria designada en el evento mencionado, cuya agenda de actividades se desarrollará de manera presencial;

POR TANTO,

El CONSEJO EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) en uso de sus atribuciones



RESOLUCIÓN INTERNA PARTICULAR N° 06/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DE LA ARQ. MARIA DEL CARMEN GRACIA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTION TECNICA DEL CONES, PARA REALIZAR VISITAS DE VERIFICACIÓN IN SITU, A LAS SIGUIENTES UNIVERSIDADES: UNCA – UNASUR – UPAP, LOS DÍAS 20 Y 21 DE FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO, EN LAS CIUDADES DE CORONEL OVIEDO Y CIUDAD DEL ESTE. Y SE ENCARGA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CONES, A PROVEER VEHÍCULO INSTITUCIONAL, CHOFER Y LOS RECURSOS FINANCIEROS EN CONCEPTO DE VIATICO”.

RESUELVE:

Artículo 1º. **AUTORIZAR** el viaje de la Arq. María del Carmen Gracia, con cédula de identidad número 688.970, Jefa del Dpto. de Gestión Técnica del CONES, los días 20 y 21 de febrero del corriente.

Artículo 2º. **AUTORIZAR:** a la Dirección de Administración y Finanzas del CONES, a proveer recursos financieros en concepto de viáticos a la Arq. María del Carmen Gracia, con cédula de identidad número 688.970, Jefa del Dpto. de Gestión Técnica del CONES, conforme al siguiente detalle:

PAGO DE VIÁTICOS

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Ciudad donde se realiza la misión	Días con Hospedaje con móvil	Días de retorno, sin hospedaje G.2.3 40%	Monto de Viático Diario Asignado
1	María del Carmen Gracia	688.970	Cnel. Oviedo (Dpto. Caaguazú)	1	1	Gs. 968.643
			Ciudad del Este (Dpto. Alto Paraná)	645.762	322.881	

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Ciudad donde se realiza la misión	Días con Hospedaje con móvil	Días de retorno, sin hospedaje G.2.3 40%	Monto de Viático Diario Asignado
2	Mauro Fernández Chramn	616.361	Cnel. Oviedo (Dpto. Caaguazú)	1	1	Gs. 968.643
			Ciudad del Este (Dpto. Alto Paraná)	645.762	322.881	





RESOLUCIÓN INTERNA PARTICULAR N° 06/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DE LA ARQ. MARIA DEL CARMEN GRACIA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTION TECNICA DEL CONES, PARA REALIZAR VISITAS DE VERIFICACIÓN IN SITU, A LAS SIGUIENTES UNIVERSIDADES: UNCA – UNASUR – UPAP; LOS DÍAS 20 Y 21 DE FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO, EN LAS CIUDADES DE CORONEL OVIEDO Y CIUDAD DEL ESTE. Y SE ENCARGA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CONES, A PROVEER VEHÍCULO INSTITUCIONAL, CHOFER Y LOS RECURSOS FINANCIEROS EN CONCEPTO DE VIATICO”.

Artículo 3°.

ECARGAR a la Dirección de Administración y Finanzas del CONES, la provisión de recursos financieros en el marco de las actividades señaladas en la presente Resolución.

Artículo 4°.

IMPUTAR el pago de la erogación autorizada por la presente Resolución, en el Objeto del Gasto 232 “Viáticos y Movilidad”, dentro del presupuesto del Consejo Nacional de Educación Superior para el Ejercicio Fiscal 2025.

Artículo 5°.

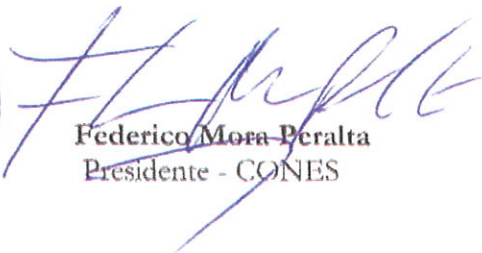
FACULTAR a los Departamentos de Presupuesto, Financiero y Administrativo dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas, a realizar los trámites pertinentes a fin de dar cumplimiento a la presente Resolución.

Artículo 6°.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.


Sergio Duarte Masi
Secretario – CONES




Federico Mora Peralta
Presidente - CONES



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

CGR87823B

SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 87823

Fecha de Presentación : 05-03-2025

Cédula : 616361

Beneficiario : MAURO FERNANDEZ CHRAMN

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.
Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: Consejo Nacional de Educación Superior (Cones)

1	Beneficiario: <u>Mauro Fernández Chra mñ</u>		C.I. N°: <u>616-361</u>
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: ☒	No:
	Particular	Sí:	No:
3	Cargo o función que desempeña: <u>chofer</u>		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: <u>06/2025</u>		Fecha: <u>18/02/2025</u>
5	Viático asignado: a) (G) <u>968.643</u>	b) 50% (G) <u>484.321</u>	c) 50% <u>484.321</u>
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: <u>Cnel. Oviedo - Ciudad del Este</u>		
7	Motivo de la comisión de servicio: <u>Traslado de la Arg. María del Carmen Goocira</u>		
8	Período de la comisión de servicio: Desde: <u>20/02/2025</u>		Hasta: <u>21/02/2025</u>
9	Registro de Salida/Entrada: (Tipo Documento)	Sí:	No:
10	Medio de traslado:	Institucional: ☒	Particular:
11	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción.	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente G	Observación
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a) Alojamiento								
	<u>Hotel Catedral</u>	<u>factura 22336</u>	<u>21-02-25</u>				<u>250.000</u>	
b) Alimentación								
	<u>Hotel Catedral</u>	<u>factura 22321</u>	<u>20-02-25</u>				<u>85.000</u>	
	<u>Chiperia Maria Ana</u>	<u>factura 158938</u>	<u>20-02-25</u>				<u>35.000</u>	
	<u>Rest. Recanto Tropical</u>	<u>factura 11068</u>	<u>20-02-25</u>				<u>120.000</u>	
	<u>Migas</u>	<u>factura 18124</u>	<u>21-02-25</u>				<u>38.000</u>	
c) Pasaje Urbano/Interurbano								
d) Tasas								

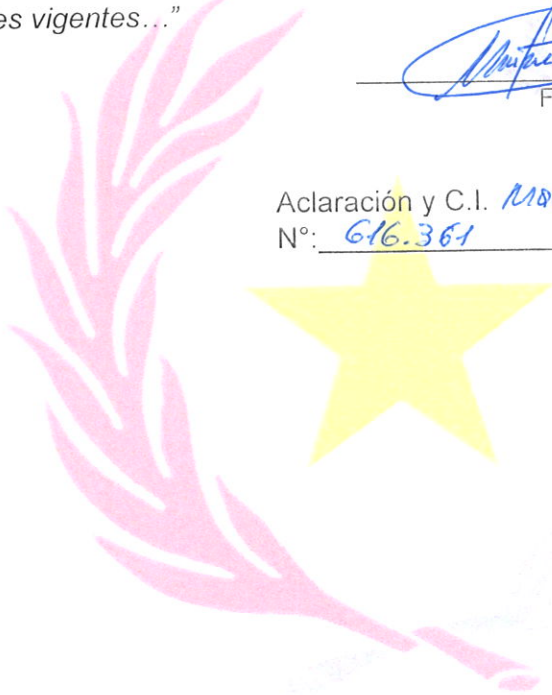


e)	Otros Justificados								
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)							₡ 528.000	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.							₡	
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)							₡ 440.643	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)							25/02/2025	

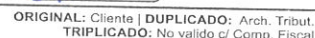
Ley N° 276/94 “Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República”, Art. 40: “La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes...”

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. Muro Fernández Chrosmis
N°: 616.361



Original : Comprador
Duplicado : Contabilidad
Triplicado : Archiv. Tributario (No válido para crédito fiscal)





De Kristina Joy Benítez Eichorn
ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
ANEXO
VENTAS DE COLCHONES ORTOPÉDICOS Y REGALOS VARIOS
Ruta PY - 02 Km 215 a 100 mts. de Lactolanda
Dr. J. Eulogio Estigarribia
Cel.: (0975) 404 335 - Caaguazú - Paraguay

TIMBRADO N° 17753500
Inicio de vigencia 13/Enero/2025
Fin de vigencia 31/Enero/2026
RUC: 1892182-5
FACTURA
001-002 0018124

Fecha de Emisión: 11 de Febrero de 2025 COND. DE VENTA: ☒ CONTADO (X) ☐ CREDITO ()
Nombre o Razón Social: Mauro Fernandez RUC: 616361-
Dirección: Teléf.:
Nota de Remisión N°: Vencim.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5 %	10 %
	Consumisión	38000			38.000
SUB TOTALES					
TOTAL A PAGAR (Guaranies)			Treinta y ocho mil 38.000		
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 3.455	TOTAL IVA: 3.455	